

Nombre:	Rendimiento relativo de las pesquerías de altura mexicanas.
Definición breve:	Rendimiento relativo de las pesquerías de altura mexicanas.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Rendimiento relativo: cantidad de pesca obtenida en un período determinado de tiempo de una unidad de población o de un conjunto de ellas, a través de cualquier tipo de esfuerzo pesquero y su efecto en las unidades de población en consideración; estandarizando el resultado con respecto a un año base (FAO, 2000; Semarnat, 2003).
Método de medición:	El rendimiento relativo por pesquería corresponde al cociente del volumen de captura (peso vivo) por el número de embarcaciones registradas por año (esfuerzo pesquero). Se consideran exclusivamente las pesquerías del camarón, atún, sardina-anchoveta y escama. Dicho valor se estandarizó para cada año con respecto al rendimiento de 1990.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	Los rendimientos relativos sólo muestran el comportamiento de la actividad pesquera, en términos productivos, sin profundizar en la información de la dinámica de los aspectos biológicos y pesqueros de cada una de las pesquerías de interés.
Fuentes de datos:	Sepesca. <i>Anuario Estadístico de Pesca</i> . Ediciones 1990 - 1994. Sepesca, Sagar. México. 1990 - 1994. Conapesca. <i>Anuario Estadístico de Pesca</i> . Ediciones 2000 - 2002. Conapesca, Sagarpa. México. 2000 - 2002. Conapesca. <i>Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca</i> . Ediciones 2003 - 2017. Conapesca, Sagarpa. México. 2003 - 2017. Semarnap. <i>Anuario Estadístico de Pesca</i> . Ediciones 1995 - 1999. Semarnap. México. 1995 - 1999.
Referencia:	FAO. <i>Indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina</i> . FAO. Roma. 2000.